

11784



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, ALEXANDRA CHEVALIER EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 28-sep-2020					
EL/LA SEÑOR/A:		CIRIACO HIDALGO BURGOS			
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:		06100087227			
HA PRESENTADO SU DECLARACIÓN JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización
Institución:	JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA MAGANTE				
Cargo:	ALCALDE				
Fecha de designación, cese o actualización:		24/04/2020			

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR: *Do Dalvismull fules*

CIRIACO HIDALGO BURGOS

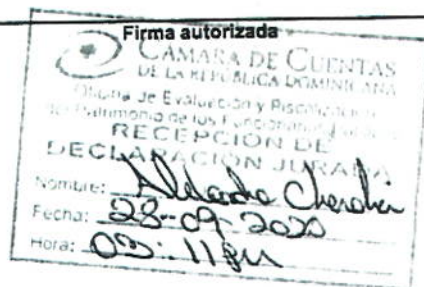
Cédula: 06100087227

En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por:

ALEXANDRA CHEVALIER

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los veintiocho (28) días, del mes de septiembre del año 2020.



028-025865

11785



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, ALEXANDRA CHEVALIER EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 28-sep-2020					
EL/LA SEÑOR/A: LUIS ARTURO CALCAÑO SANTANA					
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:				02600902809	
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización
Institución:		JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA MAGANTE			
Cargo:		TESORERO			
Fecha de designación, cese o actualización:		24/04/2020			

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR: *Dio Dalvin Smith*

LUIS ARTURO CALCAÑO SANTANA

Cédula: 02600902809

En condición de: DEPOSITANTE

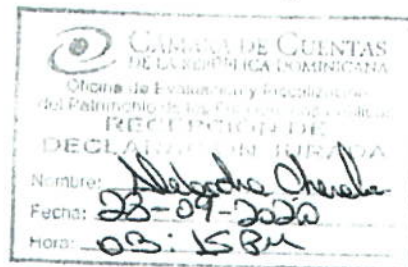
Preparado por:

ALEXANDRA CHEVALIER

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los veintiocho (28) días, del mes de septiembre del año 2020.

[Firma autorizada]
Firma autorizada

DR- 026177



16297



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, RAMON RICARDO DE LA CRUZ EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 10-nov-2023						
EL/LA SEÑOR/A:	YOKATY LIRIANO SUERO					
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	06100249298					
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	☒	Cese	☐	Actualización	☐
Institución:	JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA MAGANTE					
Cargo:	VICEALCALDESA					
Fecha de designación, cese o actualización:	24/04/2020					

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR:

YOKATY LIRIANO SUERO

Cédula: 06100249298

En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por:

RAMON RICARDO DE LA CRUZ

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los diez (10) días, del mes de noviembre del año 2023.

Firma autorizada

Ramón Ricardo de la Cruz
10/11/23
12:42 AM
DIP 37876

16299



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, RAMON RICARDO DE LA CRUZ EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 10-nov-2023					
EL/LA SEÑOR/A:	DIOSMELA PEREZ MARTINEZ				
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	06100304796				
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	☒	Cese	☐	Actualización
Institución:	JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA MAGANTE				
Cargo:	ENCARGADA DE COMPRAS				
Fecha de designación, cese o actualización:	03/07/2023				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR:
DIOSMELA PEREZ MARTINEZ <i>Dio D. Perez Martinez</i>
Cédula: 06100304796
En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por:
RAMON RICARDO DE LA CRUZ <i>Ramon Ricardo de la Cruz</i>

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los diez (10) días, del mes de noviembre del año 2023.

Firma autorizada

Ramon Ricardo de la Cruz
10/11/23
11:56 AM
DP 38104